ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1186

LA LIGUA, 22 MAY 2026

MAT.: Reversa de la orden de ingreso N° 472/2025 asociada a la patente comercial con rol COM1153.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 12/01/2000, rol COM1153.
10. Convenio de pago N° 30 de fecha 26/03/2025, de la patente con rol COM1153
11. Calculo de Patente, registro de deuda actualizado.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Ramón Osses Fernández, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la orden de ingreso N° 472/2025 pendiente de pago asociada a la Patente Comercial con rol COM1153, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2024 que se refleja como morosa en el registro de patentes se encuentra acogida al convenio de pago N° 30 de fecha 26/03/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar la orden de ingreso N° 472/2025 asociada a la Patente Comercial con rol COM1153, por un monto neto de **$81.220**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	RAMON OSSES FERNANDEZ.
RUN	:	07.181.351-7.
GIRO	:	FRUTAS Y VERDURAS.
ROL DE PATENTE	:	COM1153.
DOMICILIO	:	AVDA. DIEGO DE ALMAGRO PUESTO N°40 PONIENTE, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de la orden asociada a la Patente Comercial con rol **COM1153** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 MAY 2026
VISADO

RECIBIDO
11:50
12 MAY 2026
ALCALDIA
X A.M. ☐ P.M.

RECIBIDO
16:30
19 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
☐ A.M. X P.M.

RECIBIDO
11 MAY 2026
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.
16:00

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
2
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 07/05/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** RAMON OSSES FERNANDEZ
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : AVDA. DIEGO DE ALMAGRO PUESTO Nº 40 PONIENTE

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 651 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62161 **Desglose :** 4 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : FRUTAS Y VERDURAS

Capital Propio : 10.000 **Nº de Obreros :**
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 12/01/2000
Nº Registro : 2000-45 **Rol Patente :** COM1153

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2025
Valor A Pagar : 98.044

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 07 de mayo del Año 2025

Rol Patente COM1153 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : AVDA. DIEGO DE ALMAGRO PUESTO Nº 40 PONIENTE

R.U.T : Nombre : RAMON OSSES FERNANDEZ Fecha Enrola : 10/02/2000 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de MAYO del Año 2025.

	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				472-2025	5.989	1.765	**105.798**
					TOTAL D.I:	81.220			INT e IPC:	24.578		**TOTAL:**	**105.798**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 30

Fecha : 26/03/2025
ROL :

En La Ligua, a **26/03/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **RAMON JAYME OSSES HERNANDEZ, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente RAMON JAYME OSSES HERNANDEZ, Rut: 07.181.351-7 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 101.894** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2024. PATENTE CON ROL COM1153 SII: 62161 GIRO. FRUTAS Y VERDURAS. VALIDA DESDE 31/01/2025 HASTA 31/07/2025.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 20.379

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	26/03/2025	20.379	20.379	26/03/2025
1	26/04/2025	20.379	20.379	13/05/2025
2	26/05/2025	20.379	20.379	13/05/2025
3	26/06/2025	20.379	20.379	14/07/2025
4	26/07/2025	20.378	20.378	14/07/2025

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES